



MINISTERIO
DEL
INTERIOR

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL



Dirección Adjunta Operativa
Mando de Operaciones
Estado Mayor-Sección de Operaciones

NOTA INCIDENCIA “BOTÓN SOS” EN HERRAMIENTA ALERTCOPS

Recientemente el Ministerio del Interior ha implementado con carácter de urgencia una nueva funcionalidad en la aplicación móvil AlertCops de la Secretaría de Estado de Seguridad que permite, entre otros colectivos vulnerables, disfrutar al personal sanitario de un plus respecto a la versión estándar, al incluir un “botón SOS”. Desde el equipo del Interlocutor Policial Sanitario de la Guardia Civil, hemos detectado que están existiendo problemas puntuales con el registro como integrantes de dicho colectivo. Aunque, en todo caso, quienes han sufrido esta incidencia, han podido descargarse la aplicación y continuar haciendo uso de la misma como el resto de los usuarios; gozando así de la merecida protección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en esta situación límite en que ahora están ejerciendo su labor.

La Guardia Civil necesita tener certeza de que los usuarios a los que se permite desplegar esta versión potenciada, pertenecen realmente a dicho colectivo, por lo que durante el proceso de alta se comprueba automáticamente su inscripción en la base de datos del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS) del Ministerio de Sanidad en la que, desde el año 2018, deben tenerles inscritos a todos los profesionales las distintas entidades del Sistema Nacional de Salud obligadas por el Real Decreto 640/2014 y sus desarrollos legislativos. Es al realizar esta comprobación, cuando se están dando incidencias, por no encontrar los datos en el REPS, ante lo que animamos a que a través del procedimiento que ha establecido el Ministerio de Sanidad para el alta en el citado registro, y como colaborador en el proyecto del “botón SOS” para personal sanitario en AlertCops, intenten realizar la correspondiente inscripción en el mismo.

Mientras se solventa su adecuada inscripción en el REPS, la Secretaría de Estado de Seguridad está aceptando registrar excepcionalmente a dichos integrantes del colectivo, para que puedan usar indefinidamente la versión potenciada del “botón SOS” de AlertCops. Por ello, quienes hayan tenido este problema, independientemente de comunicarlo al Ministerio de Sanidad y a la entidad que debía haberlos inscrito en el REPS para su subsanación definitiva, pueden contactar con la Secretaría de Estado de Seguridad a través del correo electrónico alertcops@interior.es para que poder darles el servicio que se merecen.

Aunque como se mencionaba al inicio, como ciudadano puede seguir usando Alertcops, para disfrutar de la ventaja que aporta el Botón SOS, se anima encarecidamente al personal sanitario a darse de alta en el mencionado registro (REPS).

Madrid, 16 de abril de 2020